

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE CAMIONES IVECO Y RENAULT DEL GRUPO TRAGSA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, EN LAS ANUALIDADES 2024 - 2026, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, MEDIANTE LICITACIÓN ELECTRÓNICA.

Ref.: **TEC0006522**

Justificación de la contratación

Con este contrato se pretenden cubrir las necesidades del SERVICIO DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE CAMIONES IVECO Y RENAULT DEL GRUPO TRAGSA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, EN LAS ANUALIDADES 2024 - 2026, para la actuación "SERVICIO DE RECOGIDA Y DESTRUCCIÓN DE CADÁVERES DE ANIMALES EN CANTABRIA, ASEGURADOS Y NO ASEGURADOS. AÑO 2024" encomendada a la Empresa de Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), por parte del GOBIERNO DE CANTABRIA (Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación) - AGROSEGURO.

No se ha alterado, ni subdividido el objeto del contrato con objeto de realizar fraccionamiento de ningún tipo buscando eludir los requisitos de otro procedimiento de adjudicación.

Justificación del procedimiento de licitación

Según la naturaleza, valor estimado y fuente de financiación del contrato y en cumplimiento con la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) se tramita el expediente mediante el **Procedimiento Abierto Simplificado**.

Justificación de la no división en lotes

No aplica.

Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

Para la justificación del cálculo del presupuesto base de licitación se han tenido en cuenta los precios del proyecto establecido en el encargo a Tragsatec y las mediciones que en éste se contienen o estimaciones de necesidades para ejecutar correctamente los trabajos.

El IVA legalmente aplicable es del 21%

LOTE 1: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES RENAULT				
nº	Descripción	Uds.	Precio Unitario	Importe Total
1.1	Hora. Servicio de mano de obra especializada en reparación y mantenimiento de camiones de la marca RENAULT en taller del adjudicatario. Incluidas las herramientas y maquinaria necesaria para la correcta ejecución del servicio. Según pliego de condiciones técnicas particulares.	750,000	67,000	50.250,00
1.2	Hora. Servicio de mano de obra especializada en reparación y mantenimiento de camiones de la marca RENAULT fuera del taller del adjudicatario. Incluidas las herramientas y maquinaria necesaria para la correcta ejecución del servicio. Según pliego de condiciones técnicas particulares.	100,000	67,000	6.700,00



Empresa adherida a



1.3	Km. Desplazamiento (ida y vuelta) de equipo especializado para reparaciones de los camiones de la marca RENAULT que tengan lugar fuera del taller del adjudicatario , medido por carretera desde punto de servicio al punto de intervención. Según pliego de condiciones técnicas particulares.	1.500,000	1,500	2.250,00
1.4	% Porcentaje medio de descuento ofertado* calculado automáticamente en la tabla de % DESCUENTO MEDIO OFERTADO , aplicado a PA de suministro de repuestos originales de la marca RENAULT utilizados en las reparaciones y mantenimientos de los camiones. Según pliego técnico de prescripciones técnicas particulares.	0,00%	55.000,00	55.000,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)				114.200,00
Impuesto sobre el Valor Añadido		21%		23.982,00
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN				138.182,00

LOTE 2: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES IVECO				
nº	Descripción	Uds.	Precio Unitario	Importe Total
2.1	Hora. Servicio de mano de obra especializada en reparación y mantenimiento de camiones de la marca IVECO en taller del adjudicatario . Incluidas las herramientas y maquinaria necesaria para la correcta ejecución del servicio. Según pliego de condiciones técnicas particulares.	125,00	67,00	8.375,00
2.2	Hora. Servicio de mano de obra especializada en reparación y mantenimiento de camiones de la marca IVECO fuera del taller del adjudicatario . Incluidas las herramientas y maquinaria necesaria para la correcta ejecución del servicio. Según pliego de condiciones técnicas particulares.	10,00	67,00	670,00
2.3	Km. Desplazamiento (ida y vuelta) de equipo especializado para reparaciones de los camiones de la marca IVECO que tengan lugar fuera del taller del adjudicatario , medido por carretera desde punto de servicio al punto de intervención. Según pliego de condiciones técnicas particulares.	300,00	1,500	450,00
2.4	% Porcentaje medio de descuento ofertado* calculado automáticamente en la tabla de % DESCUENTO MEDIO OFERTADO , aplicado a PA de suministro de repuestos originales de la marca IVECO utilizados en las reparaciones y mantenimientos de los camiones. Según pliego técnico de prescripciones técnicas particulares.	0,00%	5.500,00	5.500,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)				14.995,00
Impuesto sobre el Valor Añadido		21%		3.148,95
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN				18.143,95

No se admitirán las ofertas **que superen el presupuesto base de licitación de cada lote, ni aquellas que no oferten el precio unitario a todas y cada una de las partidas**. El licitador podrá ofertar a uno, varios o la totalidad de los lotes.

Los precios unitarios de las partidas 1.1, 1.2, 1.3. 2.1, 2.2 y 2.3 se consideran máximos de licitación, por lo que no serán admitidas a licitación aquellas ofertas que superen dichos precios unitarios máximos.

En caso de error aritmético en la valoración total de la oferta se atenderá al precio unitario.

*** El licitador ofertará en la partida 1.4 y 2.4 el porcentaje (%) de descuento que aplicará sobre las tarifas oficiales de los repuestos de las marcas RENAULT e IVECO respectivamente.**

Desglose de costes del proveedor:

Lote 1: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES RENAULT	
COSTES DIRECTOS del proveedor	89.647,00 €
COSTES INDIRECTOS del proveedor	2.855,00 €
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	92.502,00 €
COSTES GENERALES	14.846,00 €
BENEFICIO INDUSTRIAL	6.852,00 €

Lote 2: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES IVECO	
COSTES DIRECTOS del proveedor	11.771,08 €
COSTES INDIRECTOS del proveedor	374,88 €
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	12.145,95 €
COSTES GENERALES	1.949,35 €
BENEFICIO INDUSTRIAL	899,70 €

Justificación de los criterios de solvencia:

La acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar se realizará mediante:

- **Para ser admitidos a licitación los licitadores deberán declarar estar inscritos a la fecha final de presentación de la oferta en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.4.a) de la LCSP, bastando la autorización para consultar dicha inscripción a través de la PLACSP a la hora de presentar la oferta para entenderse cumplido el requisito.** A estos efectos, también se admitirán a licitación las ofertas de los licitadores que acrediten haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia, tendrá lugar por la oferta mejor valorada mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación debiendo incluir esta documentación en el Sobre electrónico único.
- **Declaración Responsable** respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP.
- **Solvencia Económica y Financiera:**
 - Para ser admitido el licitador indicará en el Anexo II (Declaración responsable suscrita por el representante legal) su cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a **LOTE 1: OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (85.000,00 €) IVA no incluido y LOTE 2: ONCE MIL EUROS (11.000,00 €) IVA no incluido.** En caso de ofertar a más de un lote la cifra de negocio será igual o superior al importe acumulado de los

lotes a los que opte el licitador.

Estarán exentos de esta acreditación licitadores que indiquen en el Anexo II que disponen de clasificación en servicios para el **Grupo Q** (Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria), **Subgrupo 1** (Mantenimiento y reparación de maquinaria) y **Categoría 1 o superior**.

- **Solvencia técnica:**

- **Trabajos realizados:** Para ser admitido el licitador indicará en el Anexo II (Declaración responsable suscrita por el representante legal) relación de servicios relativos al **Código CPV: 50114000 - Servicios de reparación y mantenimiento de camiones**, ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el **año natural** (desde 1 de enero al 31 de diciembre) de mayor ejecución sea igual o superior a **LOTE 1: CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €) IVA no incluido y LOTE 2: SEIS MIL EUROS (6.000,00 €) IVA no incluido**. En caso de ofertar a más de un lote la cifra de negocio será igual o superior al importe acumulado de los lotes a los que opte el licitador.

Estarán exentos de esta acreditación licitadores que indiquen en el Anexo II que disponen de clasificación en servicios para el **Grupo Q** (Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria), **Subgrupo 1** (Mantenimiento y reparación de maquinaria) y **Categoría 1 o superior**.

- **Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad:** Para ser admitido el licitador tendrá que disponer de los medios materiales requeridos para la ejecución del contrato y lo indicará en el ANEXO II (Declaración Responsable suscrita por el representante legal):

Lote 1: Al menos, **UN Punto de Asistencia Técnica** (Instalaciones de Taller) **dentro del ámbito geográfico de la C.C.A.A de Cantabria, certificado por el fabricante RENAULT** para la reparación y mantenimiento de sus camiones. Con disposición de herramientas y programas informáticos para la diagnosis y reparación de los equipos y disponibilidad de repuestos originales de la marca.

Lote 2: Al menos, **UN Punto de Asistencia Técnica** (Instalaciones de Taller) **dentro del ámbito geográfico de la C.C.A.A de Cantabria, certificado por el fabricante IVECO** para la reparación y mantenimiento sus camiones. Con disposición de herramientas y programas informáticos para la diagnosis y reparación de los equipos y disponibilidad de repuestos originales de la marca.

Dichos criterios son proporcionales y vinculados al objeto del contrato, no buscan la restricción de la competencia al tratarse todos ellos de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios.

Justificación de los criterios de adjudicación:

Los criterios de adjudicación, objetivo y de valoración automática, serán:

1. Criterio económico: Precio (100 puntos)

No procede la aplicación de más de un criterio de adjudicación porque se trata de una prestación que no es susceptible de ser mejorada por otras soluciones técnicas o por reducciones en su plazo de ejecución y estar perfectamente definidas, siendo el precio el único factor determinante de la adjudicación.

Insuficiencia de medios

Tragsatec no dispone de medios para poder realizar este servicio.

Justificación de la solicitud de garantía provisional:

No se solicitará garantía provisional (Art. 159.4.b LCSP).

Justificación de las condiciones especiales de ejecución

Según lo dispuesto en el Artículo 202 de la LCSP se establecerá la siguiente condición especial de ejecución del contrato de carácter social:

- Se establece como condición especial de ejecución del contrato, de carácter social, la garantía de la seguridad y la protección de la salud y las medidas para prevenir la siniestralidad laboral durante las labores de reparación y/o mantenimiento de la maquinaria por el adjudicatario.

Sistema de seguimiento: TRAGSATEC supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.

Justificación de la tramitación de urgencia:

No procede la tramitación de urgencia.